

ACUERDO N° 725.- En la Ciudad de San Luís, a DIECINUEVE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Teniendo en cuenta que se dictaron las Resoluciones N° **221, 229 y 230 del año en curso**, las cuales se ordenaron al solo efecto de disponer sobre el caso de urgencia que en las mismas se exhiben.

Por ello:

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes las Resoluciones N° **221, 229 y 230 del año en curso.-**

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniqué a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-